

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.056

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca

(Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

2 de mayo de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 24 de abril de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

La Permanente Municipal tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla interesando la remisión de las actuaciones y demás antecedentes relativos al acuerdo adoptado por la Permanente Municipal en 7-6-84 sobre incompatibilidad del Aparejador Municipal don Juan Orozco Rodríguez.

Informe de la Alcaldía

La señora Alcaldesa Accidental informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Mociones de la Alcaldía

Adquirir a la firma Díez y Cía. S.A. treinta carteles anunciadores para su

colocación en la ciudad y barriadas.

Contratar con el profesor Casas Sánchez la elaboración de un estudio socio-económico con destino al Plan de Desarrollo Regional de Ceuta.

Adquirir a Ingeniería para Municipios del Sureste 200 papeleras de fibra de vidrio para instalar en las Barriadas de la ciudad.

Comisión Primera

Aprobar los Padrones Fiscales del presente ejercicio económico, correspondientes a los conceptos de Matrículas de Perros, Bicicletas y Circulación de Vehículos.

Subrogar en favor de don Abelardo Villalba Coca la vivienda municipal sita en calle Felipe II, Portal 3, vivienda número 7, por fallecimiento de su padre, titular de la misma.

Subrogar en favor de don Mariano Blanco Valverde la vivienda municipal sita en Fuente Caballos núm. 6, por fallecimiento de su esposa, titular de la misma.

Subrogar en favor de doña Antonia González Vivas la vivienda municipal sita en Barriada Los Rosales núm. 26, bajo, izquierda, de conformidad con la legislación vigente.

Ceder al Club Cultural y Deportivo "Continente" determinados muebles de propiedad municipal, con destino a las actividades de dicho Club.

Ceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Independencia núm. 3, un mueble-archivador de propiedad municipal, para utilización por la misma.

Encomendar a la firma Zardoya Otis S.A. en la cantidad de 687.000 pesetas, la reparación de un ascensor del edificio municipal de calle Independencia, número 5.

Proceder al desahucio administrativo de don Angel Pino Alcántara, por ocupa-

ción ilegal de la vivienda sita en Barriada Los Rosales, núm. 1-1^º-A.

Adjudicar a don Luis Sánchez Rocabert, en la cantidad de 8.520.000 pesetas las obras de urbanización del bloque de viviendas de calle Alferez Provisional.

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez en la cantidad de 2.858.000 pesetas, las obras de reparación, reposición y remodelación de acerado en el primer tramo de la Avenida Reyes Católicos, desde el Morro hasta cruce con Doctor Marañón.

Adjudicar a don Jesús Aliaga Herrer, en la cantidad de 2.251.000 pesetas, las obras de pavimentación de acerado en Avenida de Africa, tramo izquierdo.

Adjudicar a don José Sanmartín Pérez, en 4.958.000 pesetas las obras de reposición, reparación y remodelación de acerado en Avda. General Muslera y calle Padre Feijóo.

Adjudicar a don José Baena González en 3.718.000 pesetas las obras de reposición, reparación y remodelación de acerado en zona sur del Paseo de Las Palmeras.

Adjudicar a don Ramón Gassul Córcoles en 5.348.000 pesetas las obras de reposición, reparación y remodelación de acerado en la Avda. de Regulares.

Adjudicar a don Luis Sánchez Rocabert, en 3.450.000 pesetas las obras de reposición, reparación y remodelación de acerado en el segundo tramo del Paseo del Revellín.

Proceder a la adquisición de cortinas para su colocación en la tercera planta del Palacio Municipal.

Comisión Segunda

Aprobar los Pliegos de Condiciones que servirán de base para adjudicar la ocupación de las playas con la instalación de toldos, sombrillas, hamacas y similares; merenderos, bares, casetas, terrazas y similares.

Otorgar licencia a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para construir un muro de contención en la calle Velarde.

Declarar en estado de ruina la edificación colindante con el solar de Calle Real núm. 16.

Abonar a don José Pérez Aragón los importes correspondientes a unos excesos de obras producidos en las de eje-

cución de reparaciones, reforma, adecentamiento e impermeabilización de cubierta y fachada interior del Palacio Municipal.

Conceder, con diversos condicionantes a don Juan Carranza González, la construcción de un edificio, con cinco viviendas y garage, en calle sin nombre perpendicular a Menéndez Pelayo.

Declarar en estado de ruina la finca sita en calle Narvaez Alonso núm. 45.

Conceder licencia municipal a don Pedro Buades Escolano para construir un edificio, con setenta y siete viviendas, locales comerciales y garages, en la Avenidadel Ejército Español.

Comisión Cuarta

Autorizar ocho solicitudes para instalar anuncios y/o toldos en diversos establecimientos de la ciudad.

Denegar una solicitud para instalación de un anuncio en el número 8 de calle Jáudenes, en razón de haberlo ya instalado sin la preceptiva licencia municipal.

Concejalía Delegada de Personal

Aprobar abono de cantidades por horas extraordinarias devengadas por dos funcionarios municipales adscritos provisionalmente a la Sala de la Audiencia de Cádiz.

Secretaría

Tramitar ante la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, solicitud de doña Achucha Mohamed Mohamed para apertura de una industria frigorífica en el Arroyo del Cañaveral (Curva de Amaya).

Proceder a la devolución de cinco fianzas constituidas para responder de la buena ejecución de obras y suministros al Ayuntamiento.

Depositaria

Prestar conformidad a las liquidaciones presentadas por Depositaria Municipal, correspondientes a los presupuestos Ordinario y de Inversiones en el 4^º trimestre de 1984.

Prestar conformidad a la liquidación de Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1984,

presentada por Depositaria Municipal.

Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana, por total importe de 21.274.468 pesetas.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 30 de abril de 1985

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde Presidente

Francisco Fraiz Armada

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 471 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Francisco Antonio Sanjuan Camacho cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha 8 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Francisco Antonio Sanjuan Camacho de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones. Declarando de oficio las costas del juicio.

Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 646 de 1984 sobre estafa, ha mandado citar a Mario Manuel de Piedades para que el próximo día 23 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.857 de 1984 sobre malos tratos, ha mandado citar a Ahmed Hassan Hadi para que el próximo día 23 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.857 de 1984 sobre malos tratos, ha mandado citar a Sohara Hamadi Mohamed y Rabia Hamadi Mohamed para que el próximo día 23 de mayo, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.961 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Lamais Mohamed para que el próximo día 23 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.905 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Buxta Mohamed para que el próximo día 16 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 757 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Angel Pérez Gómez para que el

próximo día 31 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

750

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.888 de 1984 sobre malos tratos, ha mandado citar a Hamido Mohamed Abdese-lam para que el próximo día 23 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio faltas 865-981, sobre lesiones causadas a Isabel López Peña, vecina de Ceuta, cuyo domicilio se desconoce se ha acordado notificar a la perjudicada Isabel López Peña, que por auto de fecha 15 de abril de 1985, se ha decretado el sobreseimiento libre del procedimiento por no ser el hecho constitutivo de falta.

Y para que sirva de notificación en forma a Isabel López Peña y su inser-

ción en el Boletín Oficial de la Ciudad, firmo el presente en Ceuta a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.965 de 1983 sobre hurto contra Albert Richi, nacido en Francia el 21,3,1952 hijo de Albert y Marian, empleado, divorciado, residente en Paris y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible)

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.965 de 1983 sobre hurto, contra Albert Rocki, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Mil cuatrocientas cincuenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 19 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 451 de 1983 sobre imprudencia contra Lahsen Aomar Boukh-Allad, nacido en Kaf N'Sam el año 1953, obrero, residente en 180 Rue de L'oued en Kenitra, con pasaporte marroquí 147633 y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,

(Ilegible)

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 451 de 1983 sobre imprudencia, contra Lahsen Aomar Boukhallad, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Veintitres mil novecientas veinticuatro y setecientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 19 de abril de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el

juicio de faltas número 376 de 1982 sobre malos tratos contra Mohamed Abdeselam Karbach, nacido en Castillejos, de 23 años, hijo de Abdeselam y Fatima, soltero, marinero y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 68 de 1982 sobre imprudencia contra Simy Haron Gutiérrez, nacido en Tetuán, Marruecos, el 6,7,1962 hijo de Natalio y María Carmen, soltero, estudiante, residente en calle General Yague, 11 y, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2.105 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hafida Mohamed Rahali cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hafida Mohamed Rahali y Fatima Tuhami Hanri como autoras responsables de una falta de lesiones prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de diez días de arresto menor a cada una de ellas y pago de las costas por mitad entre ambas condenadas.

Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.780 de 1984 sobre imprudencia, contra Chairi El Kamel cuyo actual paradero se desconoce, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que ascienden, a Cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 18 de abril de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.780 de 1984 sobre imprudencia contra Chairi El Kamel cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de

Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 223 de 1985 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Tourtout para que el próximo día 28 de junio, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 560 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Abdel-Lah Yusef Ahmed para que el próximo día 17 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su

inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 601 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Karin Abselam Salem para que el próximo día 16 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 596 de 1985 sobre amenazas, ha mandado citar a Zaida Abselam y Hadiya Brahim para que el próximo día 16 de mayo, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha acordado notificar a José Luis Bueno Yelano cuyo actual paradero se desconoce, la sentencia dictada con fecha 25 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdelkader Abdeselam Taieb de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, de clarando de oficio las costas de este juicio y reservando el ejercicio de las acciones civiles pertinentes al perjudicado.

Es copia para notificar.

Ceuta 18 de abril de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 165 de 1985 sobre lesiones, ha mandado citar a Abselam Mohamed Bachir para que el próximo día 30 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.292 de 1984 sobre lesiones por

imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Mohamed y Foutin Abdelazis para que el próximo día 3 de junio, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

**Delegación de Hacienda
de Ceuta**

AVISO

Intentada sin éxito, la notificación personal a los representantes de las Sociedades que más adelante se relacionan, al resultar desconocidos los domicilios sociales de las mismas, se pone en su conocimiento que de conformidad con los artículos 273 y 275 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades se les requiere para que en el improrrogable plazo de un mes, contando a partir de la publicación de este aviso, presenten en la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes de esta Delegación de Hacienda las declaraciones por el mencionado impuesto correspondientes a los ejercicios que se indican bien entendido que transcurrido el plazo citado sin haber dado cumplimiento a lo que se interesa serán dadas de baja en el Índice de Entidades y comunicado al Registro Mercantil para su anotación marginal en la inscripción correspondiente.

- J. Zapico Hermanos S.A.- 1981 al 1983
- Comercial Maza Ltda.-1981 al 1983
- Comercial Importadora S.L.-1979 al 1983
- Fábrica de Pastas para Sopa S.L.- 1979 al 1983
- Comercial Marítima y Mediterránea S.A.-1979 al 1983

Exclusivas Industriales y Mercantiles S.A.-1979 al 1983

Intercona S.L.-1979 al 1983

Sociedad Española de Actividades Submarinas S.A.-1979 al 1983

San Pancraccio S.A.-1979 al 1983

Comercial Delta S.L.-1981 al 1983

Almacenes Cosio S.A.-1979 al 1983

Promociones La Perla S.L.-1979 al 1983

Santa Justa Ceuta S.A.-1979 al 1983

Confecciones Damor S.A.-1981 al 1983

Promociones Ceuta S.A.-1979 al 1983

Construcciones Ortega Padilla Consorpa S.L.-1981 al 1983

Canseco Distribuciones S.A.-1979 al 1983

Uniser S.L.-1979 al 1983

Pescados y Salazones de Ceuta S.A.-1981 al 1983

Campi Travel S.A.-1981 al 1983

Badoco S.L.-1981 al 1983

Cia. General de Tanques S.A.-1981 al 1983

Hirosham S.L.-1981 al 1983

Ceuta, 23 de abril de 1985

El Delegado de Hacienda,

Angel Soto Llamas

Juzgado de Primera Instancia

e Instrucción Núm. Uno de Ceuta

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia Núm. Uno de Ceuta y su partido, en resolución de esta fecha, dictada a instancias de la parte actora, en autos número 94/85 de divorcio promovidos por doña Inés Guerrero Blanco, representada por el procurador señor Israel Laredo, en turno de oficio contra don Ramón Esponda Atozqui, por la presente se emplaza a don Ramón Esponda Atozqui, en ignorado paradero para que en el término de veinte días comparezca en este Juzgado, personándose en legal forma significándole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría del Juzgado Número Uno de Ceuta bajo apercibi-

miento de que, caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

770

Comandancia General de Ceuta

Estado Mayor

Caja de Recluta 201

A tenor de lo dispuesto en el artículo 14-3 de la Ley 19 sobre el cumplimiento del Servicio obligatorio en la demarcación territorial, en la medida que lo permitan las necesidades de la defensa nacional, todos los mozos podrán cambiar de Caja de Recluta.

Al objeto de que cada individuo pertenezca a la Caja donde reside según D.N.I. y sin embargo evitar que estos cambios entorpezcan las operaciones de la distribución del contingente, se dispone que los cambios se efectuarán a petición del interesado, presentando solicitud de cambio en la Caja a que corresponda según D.N.I. Aportando fotocopia del mismo y el original para su cotejo. Durante los meses de septiembre y octubre no se efectuará ningún cambio.

Ceuta, 23 de abril de 1985

El Capitán Jefe Acctal.,
José Fernández Cuesta

771

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dirección Provincial de Ceuta

Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se dispone la publicación de los acuerdos adoptados por la revisión del Convenio Colectivo de Sector CONSIGNATARIAS DE BUQUES Y TRABAJADORES PORTUARIOS, suscrito por las partes

interesadas.

Visto el texto de la revisión del Convenio Colectivo de Sector Consignatarias de Buques y Trabajadores Portuarios, suscrito por la representación empresarial y los trabajadores el día doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/80 de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2º del Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos.

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en el registro de Convenios de ésta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, con notificación de ello a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar al Instituto de Mediación Arbitraje y Conciliación.

Tercero: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ceuta, 24 de abril de 1985
El Director Provincial,
Antonio Bujedo Fernández

En Ceuta a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en el local social del Subgrupo de Empresas Consignatarias de Buques, se reúnen de una parte los representantes de las Empresas Consignatarias de Buques y por otra los Representantes de los Trabajadores Portuarios, a fin de efectuar la Revisión salarial.

Representación Asociación Empresas Consignatarias

- Don Jesús Fortes Ramos
- Don Cristobal Muñoz Naranjo
- Don Tomás García Pérez

Representación de los Trabajadores

- Don Mariano García Salillas
- Don Ramón García Salillas

ACUERDAN

Primero.-La presente revisión salarial entrará en vigor a partir del día primero de abril de 1985, hasta el día 31 de marzo de 1986.

Segundo.-Se acuerda un aumento del

siete por ciento, sobre los salarios, primas y diferidos, sin que se tenga que fijar ninguna revisión durante el período de vigencia del presente convenio.

Tercero.-Los conceptos extrasalariales girarán sobre los nuevos salarios, por aplicación del incremento del apartado segundo.

Cuarto.-A la entrada en vigor del presente Convenio, los trabajadores del censo de la Organización de Trabajadores Portuarios y los trabajadores fijos de Empresa, cobrarán en su caso, la retroactividad de los salarios dejados de percibir desde el día primero de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

Quinto.-Quedan en vigor en toda su extensión, todos los conceptos contenidos en los apartados Quinto, Sexto y Séptimo del Convenio del año anterior firmado el tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

2881 de firma de CS (Varias firmas)

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

DON FRANCISCO FRAIZ ARMADA, Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se ha solicitado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, licencia municipal para la apertura de una Biblioteca Pública en las instalaciones de la sede central, sitas en Plaza de los Reyes s/n y entrada por calle Algeciras número 1.

En su consecuencia y con arreglo al citado reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de 10 días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad" puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 26 de abril de 1985

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

773

ANUNCIO

En el concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de "Remodelación de la Barriada de la Libertad en su primera fase" se comunica que, en la fase de concurso han resultado admitidas las siguientes empresas:

- Hispano Alemana de Construcciones S.A.

- Corsan S.A.

- Dragados y Construcciones

En consecuencia se emplaza a los representantes de las mencionadas empresas para que, si así lo desean, puedan estar presentes en el acto de apertura de los sobres de ofertas económicas que se realizará el próximo día 7 de mayo de 1985, a las doce horas en esta Casa Consistorial.

Ceuta, 26 de abril de 1985

V.º B.º El Secretario General,
El Alcalde, Rafael Lirola Catalán
Francisco Fraiz Armada

774

ANUNCIO

La Comisión Permanente Municipal, ha acordado proceder a la contratación directa de las obras de "Reforma y mejoras en la Urbanización de la Barriada Los Rosales, Grupos Erquicia" por un importe, a mejorar en baja, de pesetas 2.973.423.

En su virtud se admiten ofertas que podrán presentarse en el Negociado de Contratación, hasta las 14 horas dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los solos efectos de promoción de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del R.D. 3046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 29 de abril de 1985

El Secretario General,
V.º B.º Rafael Lirola Catalán
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Tramitándose expediente para la devolución de las fianzas impuestas por ABENGOA S.A. para responder de las obras que se relacionan a continuación, se expone al público para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los contratos garantizados.

Las obras de que se trata son:

- Instalación de alumbrado en el Patio de Recreo del Grupo Escolar "Lope de Vega".

- Cambio de cableado del cruce semafórico, núm. 17.

- Dotación de alumbrado en el lateral Oeste del Edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

- Instalación de 6 puntos de luz en las escuelas anejas del I.N.E.M.

- Reparación del cruce semafórico instalado en la confluencia de la calle Independencia y Deán Navarro Acuña.

Ceuta, 29 de abril de 1985

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

★ ★

776

Juzgado de Distrito Núm. Uno de Algeciras

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha en tramitación del juicio de faltas núm. 997/84-R sobre daños, el señor Juez ha acordado citar a Abdelesam Mohamed Enseddal, por encontrarse en desconocido paradero, para que asista al acto de Juicio que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día tres de junio a las 9,55 horas, apercibiéndolo que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y instruyéndole del artículo 8º del Decreto de 21-11-52 con los medios y pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de cita-
ción al expresado anteriormente, expido
la presente en Algeciras a veintitres
de abril de mil novecientos ochenta y
cinco.

EL Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

En providencia de esta fecha en tra-
mitación de Juicio de faltas núm.
1310/82 G. sobre imprudencia, el señor
Juez ha acordado citar a Santiago
Vidales Romero, por encontrarse en

desconocido paradero, para que asista
al acto de Juicio que tendrá lugar en
la Sala de Audiencia de este Juzgado el
próximo día veintisiete de mayo a las
9,35 horas, apercibiéndolo que de no
comparecer le parará el perjuicio a que
haya lugar en derecho, y instruyéndolo
del artículo 8º del Decreto de 21-11-52
con los medios y pruebas de que intente
valerse.

Y para que conste y sirva de cita-
ción al expresado anteriormente, expido
la presente en Algeciras a veinticuatro
de abril de mil novecientos ochenta y
cinco.

EL Secretario,
(Ilegible)

El Alcalde,
Rafael Lirio García
El Secretario General,
V. E. E.
Algeciras, 24 de abril de 1982

El Ayuntamiento de Algeciras
El Alcalde,
Rafael Lirio García
El Secretario General,
V. E. E.
Algeciras, 24 de abril de 1982

El Ayuntamiento de Algeciras
El Alcalde,
Rafael Lirio García
El Secretario General,
V. E. E.
Algeciras, 24 de abril de 1982

Juzgado de Algeciras

de Algeciras

El Ayuntamiento de Algeciras
El Alcalde,
Rafael Lirio García
El Secretario General,
V. E. E.
Algeciras, 24 de abril de 1982



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galera, Esquina 6. Sanjorje - Telfs. 512493 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feijó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 5109 40

Confie sus Ahorros a una Entidad netamente Ceuti



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO